ACTA DE COMITÉ No. 2

CONTRATO No.	LP-SIM-023-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO VILLA
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACION DE LA VIA VILLA CIELO – BESITO VOLAO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/Cte ($ 12.148.656.525)
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
FECHA DE INICIO	15-11-2024
FECHA FINAL	15-08-2025
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INPROBRAIN
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-028-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	REVISIÓN AVANCE DE LAS OBRAS

En la ciudad de Montería a los veintiséis (26) días del mes noviembre del año 2024 los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO VILLA**, representado legalmente por SAMUEL GUTIEREEZ SALDARRIAGA, Ing. CAROLINA NERIO MILLAN, directora de obra, la interventoría **CONSORCION INPROBRAIN**, representando legalmente por MAURICIO FERNANDO PRIETO SANCHEZ, la directora de interventoría Ing. TELVA GALVÁN CABALLERO, la Secretaria de Infraestructura, Ing. IRIS SPATH CAMAÑO y el profesional designado para el seguimiento del proyecto Ing. MAGDA FUENTES RAMOS, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

3.1. Intervención por parte del contratista de obra.
3.2. Intervención por parte del Interventoría.
3.3. Intervención por parte del Municipio.

4. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

#	Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha	Estado
1	Entrega pre Balance de obra No. 1	Contratista	26/11/2024	Cumple
2	Concepto por parte de interventoría	Interventoría	27/11/2024	pendiente
3	Formatos de balance de obra actualizados	Apoyo supervisión	22/11/2024	Cumple

2. **AVANCE DE OBRA SEMANAL.**

El director de la interventoría manifiesta que el contrato se encuentra en el primer mes (1er) de ejecución, semana 2, la semana tiene corte el día 29 de noviembre de 2024, por lo tanto, se establece el avance que lleva ejecutado a la fecha en 12.24%, frente a un programado del 6%, de acuerdo con el Informe semanal 2.

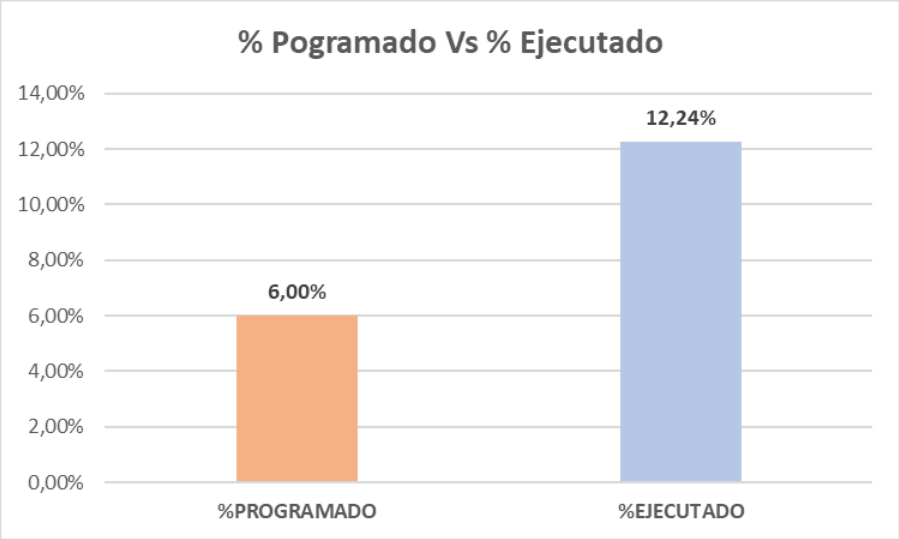


Ilustración 1. Avance semana No. 2

En la semana se vienen ejecutado las siguientes actividades, acorde a los ítems del presupuesto de obra:

- Excavación en material común
- Excavaciones mecánicas para fallos
- Mejoramiento subrasante con material seleccionado
- Instalación de subbase Granular
- Fundición de carril derecho en concreto

3. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES**

3.1 Intervención por parte del contratista de obra

La Ing. Carolina Nerio, directora de Obra, informa que hizo la entrega en el presente comité del Balance acorde con los requerimientos solicitados por la interventoría y la Secretaría de Infraestructura. Aclara que el balance de obras presentado es únicamente con el fin de ajustar la diferencia del espesor de losa, entre los diseños y el presupuesto.

Entre las actividades que se aumenta la cantidad se encuentra:

1,04 Excavación en material común de la explanación y canales
1,05 Cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre
3,01 Pavimento de concreto hidráulico mr (3.8 mpa)
7,04 Relleno para estructuras con material granular tipo sbg

Entre las cantidades que se disminuyen:

1,03 Instalación de cerca en madera de astilla de 3"x3" y 2.2 m de alto. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación
4,02 Marca vial con pintura en frio
4,03 Línea de demarcación con pintura en frío
4,04 Reductores de velocidad tipo resalto plástico pernado
6.04 S/i bolardos alto en hierro tipo m63 - IDU empotrados en concreto; incluye todo lo necesario para su correcta instalación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

8.01 Suministro, instalación e hincado de poste en concreto de (12 mts - 1050 kgf).
8.02 Suministro de materiales y construcción de cimentación cilíndrica con concreto de 3000 psi a poste en concreto de (2 mts - 1050 kgf).
8.03 Suministro e instalación de elementos eléctricos para armado en alineación con disposición en bandera bifásico a 13.2 kv., e incluye: puesta a tierra en cinta de acero inoxidable.
8.04 Instalación con tensión a 13.2 kv. De poste en concreto red de media tensión (13.200) v
8.05 Localización y replanteo de redes de baja tensión.
8.06 Suministro. Instalación e hincado de poste en concreto de (9 mts - 510 kgf).
8.07 Suministro de materiales y construcción de cimentación cilíndrica con concreto de 3000 psi a poste en concreto de (9 mts - 510 kgf). alumbrado público, alimentadores y medidas de baja tensión (240/120) v
8.08 Suministro e instalación de acometida de baja tensión para circuitos de iluminación peatonal en cable de aluminio serie 8000 en 2xno.6f + 1xno.6t awg, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.
8.09 Suministro e instalación de luminaria led de 60 w y elementos eléctricos para instalación de alumbrado público.

BALANCE			
Ítem	**Descripción**	**Mayor**	**Menores**
3.01	Pavimento de concreto hidráulico Mr (3.8 mpa) (ítem más representativo)	$ 240´716.316,00	
	Ítems varios		$ 240´716.316,00
	Sumas Iguales	$ 240´716.316,00	$ 240´716.316,00
	Presupuesto	$ 12.148.656.525,00	

3.2 Intervención por parte de la interventoría

La interventoría considera pertinente la apreciación realizada por el contratista y solicita el envío de la información con los anexos correspondientes que justifiquen los cambios propuestos, con el fin de materializar el Balance de Obra No. 1. Esta información debe ser remitida por el contratista en los formatos actualizados previamente enviados desde la secretaría de infraestructura e incluir el Balance de Obra No. 1, el acta de mayores y menores con sus respectivas justificaciones, las memorias de cantidades y la trazabilidad de los requerimientos realizados.

Por otra parte, la interventoría expone las siguientes observaciones y propone algunas acciones relativas a la posible mitigación y/o solución que se podría eventualmente implementar:

- Los diseños contemplan en el lateral izquierdo que va paralelo al canal de drenaje de aguas lluvias, bordillos prefabricados de 50 cm de profundidad, 80 cm de longitud, espesor 20 cm. Teniendo en cuenta la cercanía de dicho canal a la vía (menos de dos metros e incluso menos de 1 m en algunos sectores), la nueva infraestructura vial a construir va a estar de manera permanente en zonas aferentes saturadas, por lo que los elementos prefabricados tanto por la acción del agua de escorrentía como por maniobras indeseables de vehículos que se acercan demasiado a las orillas podrían desconfinar estos elementos. Asimismo, debido a que su profundidad no es suficiente para mantener su estabilidad, por una parte, y por otra, debido a que por esta misma profundidad de 50 cm no alcanza a cubrir la estructura conformada por el paquete conjunto de la atura libre más espesor de losa del pavimento, más el espesor de la subbase, para el cual se requiere como mínimo un bordillo de 62 cm, quedando de igual forma sin protección el mejoramiento de subrasante.
- Así las cosas, si se desea garantizar estabilidad y durabilidad en este costado, (lateral izquierdo que va paralelo al canal de drenaje de aguas lluvias), desde el K0+000 al K3+062, es decir, a todo lo largo del corredor vial, se sugiere que los bordillos sean fundidos in situ y reforzados para que, de esta forma se busque una mayor resistencia al corte y/o volcamiento, para lo cual se propone como mínimo un espesor de bordillo de 20 a 25 cm y una profundidad mínima de 80 cm.
- La interventoría sugiere, asimismo, con el objeto de proteger la zona adjunta a los hombros del pavimento, así como para contener o confinar el bordillo de ese mismo lateral del canal, amarrar dichos bordillos con barras de acero corrugado a las losas al momento de fundir o instalar el concreto, e, instalar piedra pegada en los puntos críticos a lo largo del corredor vial, para evitar o mitigar la erosión que el caudal del agua que éste transporta podría causar en las temporadas invernales.
- El canal, se encuentra en un estado de baja capacidad, teniendo en cuenta la cantidad de maleza que se ha reproducido, así como la colmatación por sedimentos y agravado por el mal uso e indebidas prácticas de la comunidad que arroja todo tipo de residuos de todos los tamaños en dichos canales. La interventoría propone la conveniencia de realizar por parte de la Entidad la programación para la limpieza de este. La limpieza es necesaria con el fin de evitar que durante las altas y frecuentes precipitaciones se desborde y afecte la ejecución de actividades como excavaciones, llenos, instalación de subbase, acopios de materiales, drenajes

complementarios, retrasos en los trabajos, construcción de nuevos boxes, entre otras.

- Sugiere que una vez se materialicen todas las observaciones realizadas por la interventoría, se deberá presentar un proyecto de pre balance de obras 2, posiblemente con adición de recursos y tiempo.

3.3 Intervención por parte del Municipio.

- La Entidad toma nota de la observación presentada en relación con la estabilidad de los bordillos prefabricados proyectados en el costado paralelo al canal. No obstante, es importante precisar que los diseños actuales contemplan una solución estructural ajustada a los requerimientos técnicos y normativos vigentes, por lo cual deberá mantenerse alineada con los parámetros allí definidos. En este sentido, se solicita al contratista remitir la totalidad de la información de soporte y justificación de los ajustes que eventualmente considere necesarios, de manera que la interventoría pueda emitir el concepto técnico y financiero correspondiente, y la Entidad proceder con las revisiones del caso.

- Frente a la sugerencia de reforzar el confinamiento de los bordillos y la instalación de piedra pegada, se aclara que dichas propuestas deberán ser valoradas directamente con el consultor diseñador, a fin de verificar su viabilidad dentro del alcance y especificaciones de los diseños contratados. Para tal efecto, la Entidad programará una reunión con el consultor, de manera que se apropie de sus diseños, emita las orientaciones pertinentes y, en caso de ser necesario, autorice las modificaciones que resulten procedentes.

- En cuanto a la solicitud de programación de la limpieza del canal, la Entidad precisa que este punto excede el objeto contractual de la obra actual. Sin embargo, se reconoce la importancia de la gestión planteada, razón por la cual se adelantarán las gestiones pertinentes ante las dependencias competentes, con el propósito de buscar una solución que permita mitigar los riesgos de desbordamiento e inconvenientes durante la ejecución del proyecto.

- La Entidad manifiesta su disposición para gestionar, de manera prioritaria, una reunión con el consultor responsable de los diseños, con el fin de exponer las observaciones y sugerencias presentadas por la interventoría. Lo anterior, en atención a que el consultor, es quien debe validar, ajustar o aprobar cualquier

modificación que se considere pertinente, garantizando así la coherencia técnica y la viabilidad del proyecto.

4. **COMPROMISOS**

#	Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha
1	Concepto de la interventoría sobre el Balance de obra No. 1	Interventoría	02/12/2024
2	Revisión de balance de obra No. 1 por el Municipio	Municipio	04/12/2024
3	Convocar Reunión con consultor Pablo Castilla para que dé su concepto con el tema del bordillo propuesto por las partes y demás observaciones.	Municipio	05/12/2024

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

SAMUEL GUTIERREZ SALDARRIAGA
R. L. CONSORCIO VILLA
Contratista De Obra

MAURICIO FERNANDO PRIETO
R.L. CONSORCIO INPROBRAIN
Interventoría

CAROLINA NERIO MILLAN
Directora De Obra
Consorcio Villa

TELVA GALVAN CABALLERO
Directora De Interventoría
Consorcio INPROBRAIN

MAGDA FUENTES RAMOS
Profesional designado como apoyo
Para el seguimiento del proyecto

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS M. SPATH CAMAÑO
Secretaria Infraestructura

Elaboró: Telva Galván Caballero- Directora de interventor